



EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL 3 TRES DE AGOSTO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 86, 93, PÁRRAFO SEGUNDO Y 94 FRACCIONES XXXVI, XXXVII Y XLVII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DETERMINA REFORMAR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 23. (...)

- I. (...);
- II. (...);
- III. *Certificar los expedientes o constancias que se digitalicen para consulta por medios remotos de comunicación electrónica;*
- IV. (...);
- V. (...);
- VI. (...);
- VII. (...);
- VIII. (...);
- IX. (...);
- X. (...);
- XI. (...).

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma al Reglamento General de Archivos del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, con independencia de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan a dicha reforma y que hayan sido dictadas con anterioridad a la entrada en vigor del mismo.

TERCERO.- Publíquese la presente reforma en el Periódico Oficial del Estado y désele la más amplia publicidad en el portal de “Transparencia del Estado” y en la página de internet del Poder Judicial del Estado.

Así lo acordó, en sesión ordinaria celebrada el 3 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós, en la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **Magistrada Presidenta Olga Regina García López, Consejera Diana Isela Soria Hernández, Consejeros Huitzilihuitl Ortega Pérez y**

Jesús Javier Delgado Sam, ante la Secretaria Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial, **Geovanna Hernández Vázquez**, que autoriza y da fe.

(Rúbrica)

Magistrada Olga Regina García López.
Presidente.

(Rúbrica)

Consejera Diana Isela Soria Hernández

(Rúbrica)

Consejero Huitzilihuitl Ortega Pérez

(Rúbrica)

Consejero Jesús Javier Delgado Sam

(Rúbrica)

Geovanna Hernández Vázquez.
Secretaria Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial.